

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROPECUARIA ROJAS AGROJAS S.A.**

En Quito a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 11H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera, edificio Business Plus la Pradera, piso 3 Oficina 306, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía AGROPECUARIA ROJAS AGROJAS S.A., Laboratorio Servinsumos S.A. debidamente representada por su representante legal; Álvaro Rojas Anaya y Germán Rojas Delgado.

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, el Gerente General de la compañía informa que la presente Junta está siendo grabada.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Laboratorio Servinsumos S.A. debidamente representada por su representante legal; Álvaro Rojas Anaya y Germán Rojas Delgado.

Por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de Presidente el señor Germán Rojas Delgado; y, atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Federico Herrán Herrera.

La Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Laboratorio Servinsumos S.A	62.330	62.330,00	75,71 %
Alvaro Rojas Anaya	8.333	8.333,00	10,12 %
Germán Rojas Delgado	10.000	10.000,00	12,15 %
TOTAL	80.663	80.663,00	97,98 %

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 97,98 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 80.663 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para instalar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que, el comisario de la compañía no se encuentra presente en la Junta.

El presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y se inicia el tratamiento del orden del día de conformidad a la convocatoria remitida a los accionistas.

1. Revisión y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

El presidente de la junta solicita que el Gerente General de la compañía de lectura al texto íntegro del informe presentado relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El Gerente General, señor Federico Herrán Herrera procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

El señor Álvaro Rojas mociona la aprobación del informe presentado por lo que el presidente consulta a los presentes si existe algún comentario o sugerencia sobre la moción de aprobación del informe de Gerente General para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General ordinaria de accionistas por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.

El presidente sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoría externa a todos los accionistas de la compañía y considerando que éste es sumamente extenso, se de lectura solamente a la opinión del mismo.

Al estar los accionistas de acuerdo, el Secretario de Junta da lectura al informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016, elaborado por la compañía auditora Batallas & Batallas Auditores Cia. Ltda., el cual entre otras cosas señala que en su opinión los estados financieros adjuntos al informe

presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agropecuaria Rojas Agrojas S.A., al 31 de diciembre de 2016, reflejando el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, se procede a tomar la votación individual de todos los presentes de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General Ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016 elaborado por la compañía Batallas & Batallas Cia. Ltda.

3. Revisión y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

Ante la ausencia del comisario de la compañía, el presidente de la junta da lectura al texto íntegro de su informe relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Una vez finalizada la lectura, se eleva a moción la aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico dos mil dieciséis.

4. Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

El Gerente General de la compañía presenta a los accionistas las cifras que reflejan los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, y, los documentos que contienen esta información contable se adjuntan al expediente del acta de la presente Junta en los libros sociales de la compañía.

Una vez finalizada la exposición por parte del Gerente General de la compañía, el señor Germán Rojas Delgado mociona la aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016; y, al no haber mociones adicionales se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General ordinaria de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

5. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El señor Germán Rojas Delgado, manifiesta que en vista de que la compañía ha reflejado pérdida y no utilidad en el ejercicio económico 2016, no habría nada que resolver en este punto.

El accionista Álvaro Rojas Anaya muestra su acuerdo con el señor Germán Rojas, por lo que los accionistas resuelven no tratar este punto en el orden del día.

6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía sugiere a los accionistas presentes que se elija a la Srta. Jessica Valeria Velásquez Maza como comisario de la compañía.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad las designaciones de la Srta. Jessica Valeria Velásquez Maza como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.

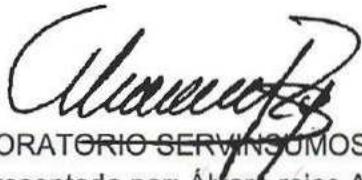
Finalizado el punto 6, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad

limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 12h00.

Suscriben el acta,



LABORATORIO SERVINCUMOS S.A.
Representada por: Álvaro rojas Anaya
Accionista



Germán Rojas Delgado
Accionista - Presidente



Álvaro Rojas Anaya
Accionista



Federico Herrán Herrera
Secretario de Junta